

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
EJE SOCIAL
LUNES 24 DE ABRIL DE 2018**

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica		1
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	2	1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 11h13, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, Concejales: Lic. Susana Castañeda e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Asiste también el Concejel Luis Aguilar.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; Srta. María José Viteri, Coordinadora de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; y, Dra. Estefanía Paredes, asesora del despacho del concejal Sergio Garnica.

Se cuenta la asistencia de los siguientes invitados: Dra. Fanny Villareal, Directora de Investigación y Educación de la AEDSE; Sr. Patricio Ávila; Sr. Javier Suárez Pinto y Sr. Raúl Claudio, representantes de padres de familia de la Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día.

Se aprueba el orden del día, por lo que se procede con su tratamiento.

- Informe sobre el proceso de intervención, por parte del Ministerio de Educación – MINEDUC – a la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar a cargo del Secretario de Educación, Recreación y Deporte, Dr. Pedro Fernández de Córdova.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Agradece la presencia y comenta sobre la preocupación constante que se ha tenido desde la Comisión en cuanto a esta Unidad Educativa, se han recibido una serie de denuncias y casos que han llegado a influenciar en la propia calidad educativa de la institución. La comisión va a estar vigilante y va a hacer el seguimiento a la intervención, se evidencia que no han existido decisiones oportunas, lo cual desembocó en la intervención del Ministerio de Educación. Hay que

entender que estos temas son de carácter administrativo que le compete a la administración municipal, si se advierte que autoridades o docentes no cumplen con su obligación, se debe actuar como manda la ley.

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que se quería incluir el tema para que el Sr. Alcalde incorpore en el orden del día para que conozca el Concejo. No se tenía conocimiento de problemas mucho más graves de lo que se conocía y al ser éste un colegio emblemático la gente tiene un dolor muy grande.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Indica que existe una mala información acerca de la intervención ya que fue solicitada por el Municipio de Quito y consta en la resolución de intervención. Procede a explicar todo el proceso. Informa que en esta semana se establecerá la Junta de Resolución de Conflictos donde se procesarán las faltas de los docentes muy aparte de los procesos que se llevan en Fiscalía. Además explica las acciones que se han tomado para no perder el bachillerato internacional y se pretende mejorar el clima laboral de la planta docente. Explica también el personal que acompaña la intervención, el cual es determinado por el Ministerio. Como antecedentes describe las evaluaciones del INEVAL que se deben tener en cuenta para el análisis general. Explica que se está trabajando también con un Comité de padres de familia y en espera de ver en que termina la asociación de padres de familia, que tenían mucha influencia anteriormente en la unidad.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Consulta sobre el equipo que acompaña a la interventora, para que sea juez y parte, ya que son funcionarios municipales.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Aclara que no es así ya que las decisiones las tomará la interventora.

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que se espera que no exista ningún espíritu de cuerpo.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Si es recomendación de la Comisión que todo el equipo sea independiente, se puede solicitar al Ministerio que sea de esa forma, para que este trabajo sea lo más transparente para tranquilidad de todos.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que es sorprendente que el mismo Municipio pida la intervención de un trabajo y competencia que no lo pudo hacer, es doloroso para la administración municipal, la institucionalidad ha ido perdiendo respeto por parte de la ciudadanía. Indica que se ha venido trabajando desde mucho antes y procede a dar lectura de comunicaciones cursadas en noviembre al Ministerio y se solicitaba su participación por ser de su competencia. El Ministro se ha demorado 6 meses en intervenir y no es desde la comunicación reciente. Por otro lado el tema de la asociación de padres de familia, la cual se ha deslegitimado, usted no ha tomado decisiones en cuanto a la resolución contraviniendo la ley. Otro tema es el caso de vulneración de derechos que no se direccionaron de manera adecuada. Mociona que el equipo sea totalmente externo, independiente, donde los perfiles sean aptos para salvar la calidad educativa del Benalcázar y que se haga llegar a la Comisión todos los informes semanales para fiscalizar

de manera adecuada. Que sea un proceso participativo, abierto, que intervenga la comunidad y mejorar el producto final.

Concejala Susana Castañeda: Apoya la moción, existen dudas en cuanto a vulneración de derechos, lo cual debe ser manejada con el cuidado que corresponde y proteger a las víctimas.

Dra. Estefanía Paredes, asesora del despacho del concejal Sergio Garnica: Consulta sobre el cumplimiento de las rutas y protocolos sobre los casos de violencia sexual.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Aclara que se han cumplido con los procedimientos en los casos que se han presentado y hará llegar la información oportunamente. Indica además que el municipio no tiene las competencias para la parte administrativa de la educación, por tanto el aporte del ministerio va como validez jurídica en el accionar.

Dra. Fanny Villareal, Directora de Investigación y Educación de la AEDSE: Realiza varias aclaraciones al proceso ya que la asociación hizo acompañamiento permanente, explica que en la institución existen varios nudos críticos que complicaron la situación. Además menciona que uno de los problemas directos es la gestión de la Secretaría y que es necesario insistir en políticas de comunidad para mejorar. Se le ofreció apoyo técnico y no quisieron aceptar, el Secretario dejó pasar muchas cosas y tenía conocimiento de los problemas. Se debe reconocer el trabajo de la Comisión ya que en las declaraciones que se han realizado no se menciona esto. Existe una pobre participación de la Secretaría y más bien se está coartando la expresión de los docentes con amenazas. En este sentido menciona que el Secretario de Educación debería dar un paso al costado por todos los problemas que se han evidenciado en su gestión.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Aclara sobre la limitación temporal del vocero hasta que se tengan claros todos los inconvenientes y haya una voz oficial.

Representantes de padres de familia de la Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar: Efectúan varias observaciones a las condiciones y problemas que se han generado, tanto del a asociación como del nivel que mantiene ahora la institución. Los inconvenientes vienen de muchos años atrás y se evidencia en las reuniones de padres que no existe compromiso porque no asisten y por eso también no se cumplen los ofrecimientos porque no hay presión.

Concejal Luis Aguilar: Indica que es necesario revisar la problemática particular de las instituciones. En el caso de la Unidad Educativa son 123 años y el marco legal está ahí y se debe cuadrar con el Ministerio de Educación. Hay que mejorar y pensar en una estructura más adecuada en la Secretaría de Educación, se evidencia que la imagen se ve comprometida.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Defiende la educación de municipal, la decisión había que tomarla y ya así no sea la más popular, luego se evaluará el trabajo y gestión que se ha realizado. El resultado se verá

luego y manifiesta que la educación municipal sí está mejor ya que los estudiantes han consiguiendo premios y reconocimientos.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Entiende que se defienda el trabajo pero hay que reconocer los errores. Propone además que se incluya en la resolución la incorporación de información referente a cronogramas, infraestructura y presupuestos de educación inicial.

Concejala Susana Castañeda: Apoya lo mencionado y hace reflexiones sobre la caída del mito de la educación municipal. Menciona que las políticas públicas deben ser claras para mejorar, el problema no es solo del Secretario sino en gran medida del Alcalde. Hay que salvar al Benalcázar y sobre todo que habrá apoyo de la Comisión para mejorar.

Resolución:

- Recomendar que la conformación del equipo interventor sea independiente al Municipio de Quito, con perfiles aptos; además que el proceso sea abierto, participativo y que los informes que se desprendan de éste sean remitidos a la Comisión con la finalidad que el seguimiento sea más exhaustivo; y, posteriormente se remita el plan de intervención de la Unidad Educativa. De igual forma resolvió solicitar la presentación del cronograma de infraestructura y presupuestos en cuanto a la educación inicial de la Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar, para conocimiento de la Comisión.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	2	0	1

Siendo las 13h07, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, Firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica		1
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	2	1



Ing. Anabel Hermosa A.
Presidenta de la Comisión de
Educación y Cultura



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica		1
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	2	1

PC